

## En resumen...<sup>1</sup>

### *Multilaterales*

El clima en la OMC se movilizó a partir de los borradores elaborados por el Embajador Presidente de las negociaciones agrícolas. Sin embargo, los países no han avanzado para llegar a un acuerdo ni en las negociaciones agrícolas, ni en las referidas a bienes no agrícolas, ni tampoco en el caso de los servicios. De cualquier forma, el eje central de las negociaciones continúa estando en la agricultura, debido a que los países estarían esperando su finalización para realizar concesiones en los otros temas. Para el Director de la OMC, Pascal Lamy, el acuerdo que pondría fin a la Ronda Doha se encontraría cerca si los países realizaran “cada uno un pequeño esfuerzo”. La última reunión del G4 en Postdam no pareció abonar esta idea, sino por el contrario marcó los grandes distanciamientos existentes entre los intereses de los cuatro principales negociadores.

### *Latinoamérica*

La CAN presenta dificultades debido a las diferentes estrategias de inserción que tienen sus socios. En este sentido, el acuerdo realizado entre los Republicanos y los Demócratas en el Congreso de Estados Unidos, abre el camino para que los TLC que este país tiene negociados con Perú y Colombia sean finalmente ratificados. Adicionalmente, estos dos países se encuentran negociando acuerdos con la EFTA mientras que el bloque en conjunto inauguró las negociaciones con la UE. Por otro lado, la situación de Bolivia y Ecuador dentro del bloque es compleja ya que en el caso del primero, además de no mostrarse conforme con el proceso de negociación con la UE, se encuentra enmarcado dentro de la acción y la retórica del proyecto ALBA y ha pedido su integración al MERCOSUR. Por su parte, Ecuador tampoco ha mostrado su plena conformidad con las negociaciones con la UE y se encuentra cercano al proyecto ALBA, que lidera Hugo Chávez.

Por el lado del MERCOSUR, la situación también se muestra compleja debido a las fuertes incertidumbres y cruces de declaraciones en el proceso de integración de Venezuela al bloque. En este marco, todavía no se conoce la propuesta definitiva del BancoSur, mientras que la última cumbre no contó con la presencia de Chávez.

Por su parte, los países de la SICA y el CARICOM han comenzado las negociaciones para la elaboración de un acuerdo de libre comercio entre todos los países del Caribe. Mientras tanto, los países de la SICA también han realizado un acuerdo para comenzar las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación con la UE, que incluiría un tratado de libre comercio.

---

<sup>1</sup> Este boletín es elaborado por el Capítulo Latinoamericano de la Red Internacional de Género y Comercio, con el apoyo de UNIFEM. Este boletín será entregado periódicamente cada mes y medio. Se agradece enviar las dudas y sugerencias al correo electrónico [boletinigt@adinet.com.uy](mailto:boletinigt@adinet.com.uy), dirigidas a Sebastián Fleitas.

## CUATRO POR CUATRO

Las negociaciones se agitaron con la publicación de los borradores sobre agricultura de Falconer. Sin embargo, la última reunión del G4 cuestiona la viabilidad de alcanzar un acuerdo significativo para finalizar la Ronda Doha

*Hay que leer también la letra chica*

A principios de mayo, el Presidente de Brasil, Luis Inacio Lula Da Silva, emitió un decreto por el cual se permite no cumplir con la patente del medicamento contra el SIDA llamado Evafirenz. El gobierno de Brasil se encontraba en negociaciones con la firma internacional Merck Sharp & Dohme, pero las partes no llegaron a un acuerdo, aún cuando la empresa planteó reducir 30% el elevadísimo precio del producto. En este marco, el gobierno de Brasil se amparó en el Artículo 31 del Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC que permite que, a través de "licencias obligatorias", un gobierno autorice a un competidor a fabricar el producto o a utilizar el procedimiento. A su vez, el Ministerio de Salud Pública de Brasil anunció que comenzará una política de estímulo a la industria farmacéutica nacional a través de preferencias para sus productos, en las compras gubernamentales. Entre estos productos se encontrarían algunos medicamentos genéricos, vacunas, sueros, marcapasos y prótesis. Estas decisiones de Brasil se enmarcan en las discusiones acerca de los derechos de propiedad de la Ronda Doha, y pautan el interés de los países en desarrollo respecto a que los derechos de

propiedad intelectual no lesionen su derecho de acceso a la salud.

*Agrícolas. ¿Se movió la cancha?*

Con respecto a las negociaciones agrícolas en la OMC, mayo comenzó con las repercusiones del documento presentado el 30 de abril por su Embajador Presidente Crawford Falconer y terminó con las repercusiones del otro documento presentado por Falconer, el 25 de mayo. Según el autor, la finalidad de estos documentos era generar propuestas para que los miembros discutieran. Sin embargo, no fue tomado así por los negociadores, quienes acordaron que el documento no favorecía a todos por igual, aunque lógicamente, no se pusieron de acuerdo respecto a quién era el privilegiado.

*Agrícolas: ¿Qué se juega?: Primer Tiempo*

Los principales puntos para la negociación de los temas agrícolas son el acceso a mercados, los subsidios (internos y a la exportación) y la determinación de productos sensibles, o sea aquellos en los cuales no se aplicará la regla general de reducción de aranceles. Con respecto al acceso a mercados, el principal actor es la Unión Europea (UE), al que Falconer pedía un recorte de aranceles mayor a 50%, en un contexto en el cual Estados Unidos le

### Propiedad Intelectual y Género

La aplicación del acuerdo ADPIC tiene implicaciones asimétricas para hombres y mujeres. En este sentido, el impacto sobre las mujeres debería ser pensado no solo con respecto a los medicamentos, sino también con respecto a la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible (afectadas desde los ADPIC por las patentes sobre semillas y organismos vivos), dado que las mujeres tienen una mayor representación en estas actividades. A su vez, también debe cuidarse el efecto diferencial de género de las patentes sobre los conocimientos tradicionales de las comunidades, que generalmente también recaen sobre las mujeres, dado su rol histórico en las tareas de cuidado. En cuanto al tema de los efectos de ADPIC sobre medicamentos, requiere especial atención los necesarios para la salud reproductiva.

Basado en Randriamaro, Z (2006) "Genero y Comercio. Informe General", BRIDGES

solicita un recorte de 83% y la UE ofrece uno de 39%. En cuanto a los subsidios, el principal actor es Estados Unidos, que ha destinado 22 mil millones de dólares por año en partidas discrecionales del Departamento de Agricultura (USDA, por sus siglas en inglés). La propuesta de Falconer es que estas partidas, que los conocidos subsidios agrícolas (si bien no cubren todos los canales posibles para esa finalidad), se reduzcan a una cifra entre 10 mil y 18 mil millones de dólares. Por su parte, los países de la UE y Japón piden un recorte que permita limitar este rubro en 15 mil millones, mientras que el G20 pretende que sea de 12 mil millones. El otro tema de análisis es el de los productos sensibles, para los cuales los países deciden no aplicar la regla general de reducción y establecer compensaciones por ello. En este tema, la propuesta es que también se vean

sometidos a algún tipo de recorte arancelario de entre 1/3 y 2/3 del recorte de la fórmula y que solo puedan ser elegidas entre el 1% y el 5% de las líneas arancelarias. A propósito, algunos analistas consideran que aún estableciendo 1% de las líneas arancelarias, el nivel de protección seguiría siendo muy alto porque en menos de 1% de las líneas se concentra la mayor protección de los países desarrollados.

### *Agrícolas: ¿Qué se juega?: Segundo Tiempo*

Otros dos temas que abordan los documentos redactados por Falconer son

el de los productos especiales<sup>2</sup> (SP, por sus siglas en inglés) y el de los Mecanismos de Salvaguardia Especial<sup>3</sup> (SSM, por sus siglas en inglés), que solo se aplican para los países en desarrollo. Con respecto a los Productos Especiales, el planteo de Falconer es que de cualquier forma los países en desarrollo deberán realizar algún tipo de recorte en

estos productos. Adicionalmente, se sugiere que el porcentaje de líneas arancelarias que puedan establecerse bajo este mecanismo se encuentre entre 5% y 8% de las líneas arancelarias. Esta postura no conforma al G-33, que propone que el porcentaje de líneas arancelarias que puedan acogerse a esta modalidad sea 20%. Con respecto al Mecanismo de Salvaguardia Especial, Falconer expresa que *"en esta cuestión, francamente, intervienen demasiadas variables, con posiciones que están*

#### Impactos del Comercio Agrícola

Los impactos positivos del comercio agrícola parecen haber alcanzado en menor medida a las mujeres que a los hombres, debido a las desigualdades previas en cuanto a acceso a los recursos, como por ejemplo la tierra y el crédito. Además, en general, los hombres son los encargados de la producción para el comercio internacional mientras que las mujeres producen alimentos para el sustento familiar. Por otro lado, la reducción de aranceles, precios y subsidios ha afectado a comunidades de agricultura de subsistencia, en las cuales las mujeres tienen una elevada participación. Justamente, en estos casos las negociaciones sobre Productos Especiales y Mecanismos de Salvaguardia Especial toman una relevancia particular.

Basado en Randriamaro, Z (2006) "Genero y Comercio. Informe General", BRIDGES

<sup>2</sup> Los productos especiales son productos en los cuales los países en desarrollo pueden establecer excepciones a los recortes de la fórmula general debido a la consideración del impacto que sobre las poblaciones que viven de la producción de estos productos tengan esos recortes. De esta forma el régimen de productos especiales (SP) cobra especial importancia para algunas comunidades que viven de la producción de un producto agrícola. En este sentido, la aplicación del mismo puede tener efectos potenciales importantes desde el punto de vista de género y de soberanía alimentaria.

<sup>3</sup> El Mecanismo de Salvaguardia Especial es un mecanismo que prevé medidas especiales y de urgencia aceptadas por la OMC para los países en desarrollo. Estas medidas se pueden adoptar cuando los productores de un país se perjudican tanto por un descenso importante del precio en el mercado interno o un incremento súbito de las importaciones de un bien al haber realizado una reducción de los aranceles del mismo.

demasiado alejadas para que pueda ni siquiera empezar a definir un centro de gravedad". Sin embargo, el Embajador plantea que los mismos deberían ser utilizados solamente en casos excepcionales y solo en los casos que existiera producción interna sustituible, ya que sus objetivos son "las necesidades de los agricultores de los países en desarrollo, es decir, desarrollo rural, seguridad alimentaria y seguridad de los medios de subsistencia".

### La modernidad Industrial

Con respecto a las negociaciones de acceso a los mercados para los bienes no agrícolas (NAMA, por sus siglas en inglés), sus pilares han sido la elaboración de la fórmula general, la duración de algunas flexibilidades para los países en desarrollo que les permitirían desarrollar políticas de desarrollo industrial y el tratamiento de los aranceles no consolidados<sup>4</sup>, asociados a los problemas de "crestas arancelarias" y "progresividad arancelaria"<sup>5</sup>. Sin embargo, los últimos meses se han dedicado al estudio de las barreras no arancelarias (BNA) que traban el comercio de este tipo

<sup>4</sup> Se dice que un "arancel consolidado" cuando una vez que el mismo es anunciado representa un compromiso de no ser aumentado, por lo cual su nivel representaría como un límite máximo para los aranceles. Para elevar un arancel por encima de su nivel consolidado los países tienen que negociar con los países que más se afectarían con esa medida.

<sup>5</sup> Se denomina "crestas arancelarias" a la existencia de aranceles elevados en el entorno de líneas arancelarias bajas, para algunos productos de consideración particular para esos países. Por otro lado, se llama "progresividad arancelaria" a la aplicación de aranceles más elevados a los productos terminados que a los productos semi-elaborados, y mayores para estos que para las materias primas.

de bienes. De esta forma, algunos miembros han planteado como barreras al comercio algunos estándares técnicos así como el sistema de etiquetado y otras políticas. Sin embargo, y como planteaba a fines de marzo el Presidente de las negociaciones para los temas de productos no agrícolas, Don Stephenson, el actual estado de la negociación es "incierto". En este sentido, la misma

parece estar atada a lo que suceda con las negociaciones agrícolas, ya que las ganancias en una negociación pueden ser cambiadas por pérdidas en la otra.

*"Todo lo sólido se desvanece en el aire"*

En cuanto a las negociaciones por el tema de servicios, el principal enfoque adoptado ha sido el de peticiones y ofertas a través de los cuales, los países pueden pedir u ofertar la incorporación de sectores a la negociación, la eliminación de

restricciones en esos sectores, algunos aspectos de las telecomunicaciones y las excepciones al trato de Nación Más Favorecida<sup>6</sup>. En este marco, las negociaciones se han realizado por sectores y el énfasis ha estado en el acceso a mercados en servicios específicos. De esta forma, los países demandantes (especialmente Estados Unidos y la Unión Europea (UE)) han centrado la atención en la apertura de mercados de servicios en Brasil, China, India, Filipinas, Indonesia, Tailandia y Malasia<sup>7</sup>. En sus negociaciones con el

<sup>6</sup> El trato de nación más favorecida implica que un país le concederá a otro el mejor de los tratos que reciban los terceros países en ese mercado.

<sup>7</sup> Estos últimos cuatro países pertenecen al ASEAN. El total de miembros es Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunei, Vietnam, Laos, Myanmar y Camboya.

ASEAN, Estados Unidos ha planteado su interés por el sector de telecomunicaciones, energía, servicios de distribución, financieros, audiovisuales, postales e informáticos. Por su parte, la agenda de la UE concuerda en general con los sectores planteados por Estados Unidos pero muestra un mayor interés en los servicios ambientales, legales, de construcción y el transporte marítimo. El Embajador Presidente de las negociaciones de servicios, Fernando De Mateo, intentó durante el mes de mayo centrar la discusión en los temas de transporte marítimo, logística, informática y el "modo 4", que refiere al movimiento temporal de trabajadores. Sin embargo, los países en desarrollo intentan negociar los temas de servicios, a la luz de lo que sucede en las negociaciones sobre los temas agrícolas y los bienes no agrícolas. En este sentido, Brasil ha pedido que la presentación de las ofertas se realice en un plazo de tres meses después de la finalización de los acuerdos sobre agrícolas y no agrícolas. Por su parte, los países africanos han centrado sus intereses en las discusiones del "modo 4".

### *"Lo sólido y lo líquido"*

El 8 de junio, con motivo de la Cumbre del G8 el Director General de la OMC, Pascal Lamy dijo que tras las múltiples reuniones que se han desarrollado en los últimos dos meses, el acuerdo en las negociaciones se encuentra "dentro de nuestro alcance". En este sentido, manifestó que se podría llegar a un acuerdo provisional que permitiera alcanzar uno final dentro de 6 o 9 meses. En concreto el Director General propuso que para alcanzar ese acuerdo provisional Europa y Japón deberían mejorar sus ofertas, mientras Estados Unidos debería estar dispuesto a mejorar su propuesta de reducción de subsidios agrícolas. Adicionalmente, los países en desarrollo deberían aceptar que la protección especial a la que tienen derecho (fundamentalmente a través de SP y SSM) no significa que no tengan que realizar una mayor apertura y que

también tendrían que mejorar sus ofertas en cuanto a bienes no agrícolas. Lamy aclaró que un escenario en el cual la Ronda Doha fracasase sería, según su visión, lo peor que le podría pasar a los países en desarrollo y que estaba seguro de que su éxito sería la mejor manera de cumplir los objetivos que el G8 se impone para ayudar al desarrollo de esos países. Por último, instó a los países de este grupo a aprovechar esta oportunidad y no dejarla escapar entre los dedos.

### *El líquido y la mano invisible*

Estados Unidos, la UE, Brasil e India (conocidos como G4) se reunieron en la ciudad de Postdam, Alemania, a mediados de junio, para intentar avanzar en las negociaciones de la Ronda de Doha. Los principales intereses de EEUU y la UE consistían en conseguir un mejor acceso para los bienes no agrícolas en los mercados de los países en desarrollo. Por su parte, India y Brasil, que actuarían en representación de los países en desarrollo, solicitaban a EEUU una baja significativa en el monto que destina a subsidios agrícolas y una mayor apertura en los mercados agrícolas por parte de Europa. Sin embargo, las conversaciones no avanzaron de buena forma, dándose por terminadas el jueves 21, cuando se esperaba que las mismas se mantuvieran hasta el sábado 23 de junio. Este fracaso de las negociaciones del G4 abre una zona de gran incertidumbre respecto a la posibilidad de finalizar con éxito la Ronda Doha. Consultado sobre estos temas, el Canciller de Brasil, Celso Amorim, expresó: *"Fue inútil continuar las discusiones con base a los números puestos sobre la mesa... Es un retroceso, y no tratamos de ocultarlo"*. Como señala Roberto Bissio<sup>8</sup>, este episodio recuerda el vivido unos años atrás cuando un negociador de Brasil, en un momento de la discusión, preguntó golpeando contra una mesa el libro "La Riqueza de las Naciones" de Adam Smith: *"Dígame, ¿dónde dice aquí que la mano invisible no vale para el jugo de naranja?"*.

<sup>8</sup> Codirector del Instituto del Tercer Mundo.

## Hablando la gente ¿se entiende?

### Los Republicanos y los Demócratas llegaron a un acuerdo sobre bajo qué condiciones el Congreso aprobará los TLCs pendientes con Colombia, Panamá, Perú y Corea del Sur

#### *“Albricias”*

El pasado 10 de mayo, los partidos Demócrata y Republicano alcanzaron un acuerdo en el Congreso de Estados Unidos para votar los Tratados de Libre Comercio (TLC) que se encuentran pendientes de aprobación parlamentaria. Los cuatro TLC que se encuentran en esta situación son los firmados con Colombia, Perú, Panamá y Corea del Sur. La aprobación se tornó difícil desde que los demócratas consiguieron la mayoría en las elecciones del Congreso. Los temas que los demócratas han criticado en los TLC tienen que ver con derechos laborales, ambientales y derechos de propiedad intelectual, fundamentalmente con respecto a los medicamentos.

#### *Complete it!*

El acuerdo logrado en el Congreso prevé que para la aprobación de estos TLC, deberán incluir la aceptación por parte de los países co-firmantes, de los principios básicos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como de las normativas ambientales que Estados Unidos considera “básicas”. A su vez, se imponen algunas cuestiones referidas a los medicamentos y drogas genéricas, para defender los derechos de propiedad de las mismas. En este sentido, para que el Congreso los apruebe, los TLC deberán eliminar los requisitos previos necesarios para detener la aprobación de un medicamento

genérico. De esta forma, se otorga una ventaja más a las empresas farmacéuticas. La vocera del Partido Demócrata, y presidenta de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi aclaró que las modificaciones necesarias para la aprobación de estos tratados no son anexos a los acuerdos sino modificaciones de sus contenidos. De esta forma los gobiernos de los países deberán explicar cómo piensan introducir los cambios y adaptar las legislaciones.

#### *Estos sí, estos no...por ahora*

En este nuevo contexto, se considera que los tratados con Corea del Sur y Colombia serán más difíciles de aprobar que los pendientes con Perú y Panamá, los cuales se esperan firmar antes del mes de setiembre próximo. Adicionalmente, el gobierno de Perú espera que en el caso de que el acuerdo se apruebe, la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA, por sus siglas en inglés) sea extendida hasta la aplicación del TLC. En el caso de Colombia y Corea, aprobarían el acuerdo más tarde, ya que se espera que sea menos fácil adaptarlos a las nuevas condiciones pedidas por los demócratas. Uno de los temas centrales de esta dificultad son los derechos laborales. En este sentido, en el caso de Colombia al Congreso de Estados Unidos

#### Las Mujeres Colombianas y las Flores

Las flores son el principal producto de exportación no tradicional en Colombia. Su principal destino es Estados Unidos, que adquiere el 85% de la producción. El 75% de las exportaciones de flores ingresa a Estados Unidos a través de la Ley ATPDEA. La floricultura es una actividad agrícola intensiva, que genera 111.000 empleos directos, de los cuales 89% son operarios, y de estos el 60% son mujeres. Sin embargo, varios estudios avalan que las condiciones de trabajo de las mujeres en esta cadena son bastante severas tanto por sus problemas de ingresos como por las condiciones de trabajo propiamente dichas.

Tomado de Jaramillo, P (2007) “Genero y Problemática Agroalimentaria. Trabajadoras de la Agroindustria”, IGTN

le reocupan las limitaciones a los derechos de sindicalización.

### *¿El sapo debajo de la piedra?*

Se han levantado algunas opiniones que advierten que la inclusión en los TLC de los puntos acordados entre demócratas y republicanos podrían limitar algunas de las oportunidades que los acuerdos podrían traer a estos países. Entre ellos se establece que la participación en las compras públicas del gobierno de Estados Unidos (patrocinada como una oportunidad para las PYMES colombianas) queda limitada a la decisión del gobierno

federal y de los gobiernos de cinco estados. Si estos consideran que los salarios pagados en dichas empresas no son "aceptables", pueden limitar su participación en la licitación. Adicionalmente, se establece una limitación a los derechos que pueden gozar los inversionistas colombianos en Estados Unidos, que quedan restringidos por los derechos que tienen los empresarios estadounidenses en Colombia. Por último, deberá incluirse en los TLC la prohibición de empresas de esos países para operar en puertos norteamericanos, argumentando razones de seguridad nacional.

#### **LEY ATPDEA<sup>9</sup>**

La Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA, por sus siglas en Inglés), llamada anteriormente Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA, por sus siglas en inglés), es un régimen de preferencias para la importación por parte de Estados Unidos de productos de Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador. Estas preferencias unilaterales se establecieron por parte de Estados Unidos con ánimo expreso de generar empleos donde puedan reubicarse las personas que se dedican al cultivo de la coca y así disminuir el tráfico de drogas hacia ese país.

La ATPA que fue aprobada en 1991 y venció en 2001, incluía la liberación de aranceles para las importaciones de unos 5500 productos, aunque dentro de ellos no se encontraban los textiles ni las confecciones. En 2002 se aprobó la ATPDEA de forma retroactiva hasta el año 2001, y con vencimiento a finales del año 2006. Esta nueva ley continúa con los beneficios que tenían los productos bajo la ATPA agregando algunos productos a la lista que generaron un impacto positivo en las exportaciones de estos países. Al vencer el régimen el 31 de diciembre de 2006, inmediatamente se extendió su vigencia hasta el 30 de junio de 2007 y en esa fecha se extendió su aplicación por un plazo de ocho meses mas hasta febrero de 2008.

Estas últimas extensiones fueron aprobadas para la renegociación de Estados Unidos con los países involucrados. En particular, Estados Unidos tiene pendiente de aprobación los TLC con Perú y Colombia, y se prevé que con el acuerdo alcanzado entre demócratas y republicanos, se extienda la aplicación de la ley hasta que entre en vigencia el tratado de libre comercio. Por su parte, en cuanto a Bolivia las negociaciones por un TLC no han avanzado y las fuentes del gobierno quieren la aprobación del régimen por un período de dos a cinco años más. Con respecto a Ecuador, las negociaciones tampoco han avances, pero la canciller de ese país declaró que hay grandes posibilidades de la extensión de la ATPDEA. Sin embargo, esta extensión fue cuestionada algunas veces por los líderes de las bancadas demócrata y republicana en el Congreso, debido a algunos de estos países se han opuesto a los Estados Unidos, mostrando un gran acercamiento al Presidente de Venezuela, Hugo Chávez. En este sentido, la votación por la renovación, finalmente concedida por ocho meses, fue aplazada el 20 de junio el Congreso de los Estados Unidos, ya que, fundamentalmente los senadores Republicanos, mostraron sus reparos en los casos de Bolivia y Ecuador. Durante el año 2006, Estados Unidos importó bajo el régimen de ATPDEA 11.833 millones de dólares lo cual representó aproximadamente la mitad de las compras que realizó a estos

<sup>9</sup> Elaboración propia a partir de Resumen de Prensa de Oxfam, Periódico "La Voz" edición en internet (<http://www.azcentral.com/lavoz>) y datos de la base de datos de Comisión de Comercio de Estados Unidos y los bancos centrales de Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia.

países. Ecuador destinó en 2006 el 53% de sus exportaciones hacia Estados Unidos, mientras que Colombia hizo lo mismo con el 40% de sus ventas externas y Perú el 24%. En estos tres casos, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones de estos países. Por su parte, Bolivia en 2006 destinó el 9% de las exportaciones a Estados Unidos, siendo éste el cuarto mercado en cuanto a su participación en el total.

De esta forma, Ecuador exportó por este régimen aproximadamente el 60% de las ventas totales hacia Estados Unidos, Perú el 51%, mientras que Colombia y Bolivia el 40%. La pérdida de este régimen implicaría significativas reducciones en las exportaciones de estos países, con las correspondientes pérdidas en términos de puestos de trabajo y sus implicaciones sobre la pobreza.

## CAN...PLICADO

**Las negociaciones con la UE marcaron diferencias dentro del bloque pero con una cumbre del estilo "final feliz". Sin embargo, las estrategias de Colombia y Perú no parecen ser las mismas que las de Bolivia y Ecuador. Adicionalmente, y en este contexto, la CAN definió el alcance de la asociación con Chile.**

### *Largaron, Casi se*

El inicio de las negociaciones para realizar un acuerdo entre la CAN y la Unión Europea estaban previstas para los últimos días de mayo. Sin embargo, el presidente de Bolivia, Evo Morales, había declarado el 24/05 que "No iba a haber ningún TLC con EEUU, ni ningún país", lo cual incluiría los tratados de comercio que se encuentran dentro de los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea. Las principales críticas que se realizaban sobre el acuerdo eran que, según Morales, el mismo atentaría contra la vida, los recursos naturales e incluso contra los propios empresarios andinos. En este marco, Colombia y fundamentalmente Perú, intentaban elaborar estrategias para conseguir el acuerdo con la UE. En este sentido, el gobierno de Perú incluso manejó públicamente, a través de algunos de sus ministros, la posibilidad de abandonar la CAN.

### *Insaciables*

Por su parte, en los primeros días de junio, Colombia y Perú comenzaron las negociaciones con los países integrantes de la Asociación Europea de Libre Comercio<sup>10</sup> (EFTA) para la realización de

acuerdos económicos. Los acuerdos que se realizan con este bloque presentan características diferentes a los TLC que estos países continúan negociando con Estados Unidos. En este sentido, el tratado que se negocia con el EFTA tiene características de "marco" en el cual se realizarán los acuerdos que involucran al comercio de bienes, servicios y propiedad intelectual. Adicionalmente, las negociaciones de bienes manufacturados y bienes agrícolas se realizan por separado y los acuerdos son solo bilaterales, estableciendo los países firmantes las condiciones que rigen en sus relaciones bilaterales de forma independiente al resto. Por último, las negociaciones con el EFTA se basan en las disposiciones vigentes de la OMC, siendo este bloque menos propenso a avanzar en el proceso de liberalización a través de tratados bilaterales, como por ejemplo hace Estados Unidos.

### *Hablando la gente ¿se entiende? Parte 2*

Finalmente, en la reunión ampliada del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (08/06/07), se acordó el inicio próximo de las negociaciones entre la CAN y la UE. Para conseguirlo, los países adoptaron la decisión 667 de la CAN, que considera expresamente los diferentes niveles de

<sup>10</sup> Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

desarrollo existentes entre los países y se establece que los mismos serán tomados en cuenta en la negociación conjunta. En este sentido, se permite a cada país negociar diferentes temas y alcances en la negociación con la Unión Europea. En este sentido, el artículo 2 de la Decisión establece que “las asimetrías existentes entre la Comunidad Andina y la Unión Europea y al interior de la Comunidad Andina serán reconocidas y reflejadas en los compromisos que las Partes asuman, asegurando un Trato Especial y Diferenciado para Bolivia y Ecuador”. Este último país si bien no había manifestado una posición tan crítica como Bolivia, tampoco se encontraba en una posición tan a favor como Colombia o Perú.

### *La parábola del hijo pródigo*

En la misma reunión del 8 de junio, se definió el alcance de la participación de Chile como miembro asociado a la CAN, que había sido acordada el 20 de setiembre de 2006. En este sentido, se definió que Chile participará con voz en las instancias de ordinarias y extraordinarias, de los órganos e instituciones de la CAN. Adicionalmente, se definió un conjunto de temas de interés para ser tratados en la relación bilateral CAN-Chile que incluyen entre otros desarrollo humano y social incluyente, educación, salud y energía. También se estableció la cooperación en cuanto al relacionamiento con los países del Asia-

Pacífico y con la Unión Europea. Con respecto a los acuerdos comerciales existentes entre Chile y los países de la CAN seguirán vigentes los Acuerdos de Complementación Económica suscritos por los Países Miembros y la República de Chile en el marco del Tratado de Montevideo 1980, salvo que se existan nuevas negociaciones.

### *“Necesitamos socios y no patronos”*

En la XVII Cumbre de la CAN realizada en Tarija (Bolivia) el 14/06 se lanzaron oficialmente las negociaciones de la CAN con la UE para el Acuerdo de Asociación. Los pilares para la negociación del acuerdo serán los temas de diálogo político, cooperación mutua e intercambio comercial. Las partes estiman que el periodo de negociaciones comprenderá un plazo que va desde un año y medio hasta tres años. Por su parte, el Presidente de Bolivia, Evo Morales, que entregaba la Presidencia del bloque a su par colombiano, aprovechó la oportunidad para reafirmar sus críticas a las políticas neoliberales y a las privatizaciones. En este sentido, sentenció que para su país será difícil negociar sobre los asuntos de propiedad intelectual, patentes animales y plantas y sobre las compras estatales. Para concluir, el mandatario expresó que el bloque precisa socios y no patronos.

## **INTER INTEGRADOS**

**Mientras los países de la CARICOM y el SICA intentan Inter.-integrarse, también los intentan los países de Latinoamérica con la UNASUR. Por su parte, el proyecto del ALBA continúa andando para sus miembros.**

### *SICA y CARICOM*

Durante la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno realizada a mediados de mayo, los países de la SICA<sup>11</sup> y el

CARICOM<sup>12</sup> anunciaron el comienzo de las negociaciones para lograr un TLC

---

<sup>11</sup> El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es un organismo internacional integrado por

---

El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Panamá. Belice ha adherido y la República Dominicana es país asociado.

<sup>12</sup> Los miembros plenos de la Comunidad del Caribe son Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados,

entre los países integrantes de estos bloques. Actualmente, tan solo Costa Rica y República Dominicana son los países que tienen acuerdos de libre comercio con todos los países de los demás bloques salvo Panamá, con el cual solamente realizaron acuerdos complementarios. Con respecto a los tratados comerciales, varios países de estos bloques se encuentran negociando o han negociado acuerdos con la UE o con Estados Unidos. En este sentido, la mayoría de los países del SICA tienen vigente ya el US-DR-CAFTA con Estados Unidos. Por el otro lado, la mayoría de los países de la CARICOM forman parte de los países con los cuales la UE negocia los acuerdos basados en el Protocolo de Cotonou para el desarrollo de los países más pobres de Asia, el Caribe y el Pacífico.

### *El SI(CA) a la Unión Europea*

Los países de la SICA han acordado con la UE el comienzo de las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación. Para ello, los primeros deberán completar el proceso de conformación de su Unión Aduanera, que se culminará a finales de 2008. Entre las relaciones económicas entre estos bloques se destacan las de ayuda financiera de cooperación (el bloque es el principal receptor per-capita de América), las relaciones financieras a través de la Inversión Extranjera Directa (IED) radicada en estos países y las relaciones comerciales, canalizadas en su mayoría a través del sistema generalizado de preferencias.

### *UNASUR: con Secretario...*

La Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) fue creada en abril de este año en reemplazo de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA), con el

---

Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago. Por su parte, los miembros asociados son Anguila, República Dominicana, Bermuda, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos e Islas Vírgenes Británicas.

fin de lograr la integración de 12 países de Sudamérica (los integrantes de la CAN, el MERCOSUR más Chile, Guyana y Surinam). A principios de mayo se conoció que el Ex Presidente de Ecuador, Rodrigo Borja, será nombrado Secretario General de UNASUR en diciembre de este año, en la cumbre de este organismo a realizarse en Cartagena, Colombia. Con motivo de conocerse su futura designación Borja aseguró que *"hay que construir una nueva entidad que enfrente el reto de pasar de la dimensión subregional de la integración (CAN y MERCOSUR) a la regional aglutinando a los doce países de Sudamérica"* y además, que el bloque debe abocarse a crear un nuevo modelo económico, tras el fracaso del neoliberalismo y del modelo socialista estatizador.

### *...pero sin tratado.*

Con el fin de consolidarse, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) deberá convocar a un Consejo de Representantes Permanentes para elaborar el Tratado que dará constitución oficial a la UNASUR. Este organismo, para alcanzar la integración social, económica y política de estos países, deberá generar formas flexibles que puedan enmarcar sus interacciones, atendiendo a las grandes asimetrías que estos presentan en los temas relacionados a la integración.

Adicionalmente, de acuerdo a los analistas, dos grandes temas que la UNASUR deberá resolver son, por un lado, el de las interacciones con los bloques que la componen, y por el otro cómo atender las especificidades de Guyana y Surinam, que se encuentran insertos en la CARICOM.

### *ALBA*

La Alternativa Bolivariana para Nuestra América (ALBA), continuó desarrollando acuerdos entre sus cuatro miembros. De esta forma, los representantes de los gobiernos de Cuba, Nicaragua, Bolivia y Venezuela realizaron a fines de Abril la V

Cumbre del ALBA a partir de la cual se generaron un conjunto de acuerdos en las áreas de energía, comercial y de cooperación. Un ejemplo de este tipo de relaciones, puede pensarse en la asociación de empresas estatales de los países para proyectos energéticos conjuntos. Adicionalmente, el 6 de junio de 2006, los representantes de los países

miembros del ALBA firmaron un memorando de entendimiento para la conformación de un Banco. Al respecto se conformó una comisión, con representantes de todos los gobiernos, para examinar la temática y elevar una propuesta constitutiva para el Banco del ALBA.

## MERCOSÍ, MERCONO, MERCOSUR

**Los países del MERCOSUR han continuado negociando el BANCOSUR aunque todavía persisten incertidumbres en cuanto al ingreso de Venezuela. Adicionalmente, la Unión Europea quiere a Brasil como Socio Estratégico.**

*Ma non tropo 28/05*

*BRU-BRA: Socios Estratégicos 30/05*

A fines de mayo, uno de los principales negociadores de la Unión Europea, Kart Falkenberg, viajó a cada país del MERCOSUR para entrevistarse con los responsables de las negociaciones de esos países. Las negociaciones entre el MERCOSUR y la UE para realizar un Acuerdo de Asociación comenzaron en 2000 aunque los bloques todavía no han logrado terminarlas. Entre otras cosas, esto se debería a la diferencia de estrategias entre los bloques. En este sentido, la UE estaría dispuesta a realizar las negociaciones mientras se negocia multilateralmente en la Ronda de Doha. Por su parte, el MERCOSUR esperaría a la finalización de la misma para poder reclamar mayores concesiones de los europeos, en particular en el tema de las cuotas de productos agrícolas.

### MERCOSUR: Parlamento y Género

El MERCOSUR creó su parlamento por la resolución del 19 de diciembre de 2005. En el Protocolo Constitutivo se estableció que el mecanismo de elección de las y los legisladores "procurará asegurar una adecuada representación por género, etnias y regiones". Sin embargo, y tras la puesta en marcha del Órgano, la representación de las mujeres es extremadamente baja. Del total de componentes, tan solo el 12,5% son mujeres. De los 18 representantes por cada país, la delegación de Argentina cuenta con 5 mujeres, la de Brasil con 2 y las de Uruguay y Paraguay tan solo con 1 cada uno. Sin embargo, estos hechos, pese a señalar una realidad preocupante, son ya conocidos. En 2002, el porcentaje de mujeres en los parlamentos nacionales era de 31,3% en Argentina, de 11,5% en Uruguay, de 9,1 en Brasil y de 8,8% en Paraguay.

Con la llegada del enviado de la UE al MERCOSUR, la Comisión Europea propuso nombrar a Brasil como su "socio estratégico". Este status solo lo detentan los países con gran importancia en el escenario internacional como EEUU, China y Rusia. La propuesta de la Comisión Europea es que la adhesión de Brasil como socio estratégico sea el centro de la agenda de la cumbre que se llevará adelante los primeros días de julio en Lisboa entre la UE y Brasil. Sin embargo, para ello los países de la UE tendrán que dar la aprobación.

*Entrar o no entrar?*

El trámite formal del ingreso de Venezuela al MERCOSUR depende de la aprobación de los parlamentos de Brasil y de Paraguay, porque los de Uruguay y Argentina ya manifestaron su acuerdo. A propósito, la decisión del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez de no renovar la señal de televisión a la cadena RCTV

generó críticas por parte de los partidos de oposición en los parlamentos de Brasil y Paraguay. Algunos parlamentarios aprovecharon el acontecimiento para cuestionar el ingreso de Venezuela al MERCOSUR. Por otra parte, el proceso de integración de Bolivia al MERCOSUR, comenzado a finales de 2005, continúa su curso aunque existen dudas acerca de la posibilidad de este país de mantenerse en la CAN a la vez de ingresar al MERCOSUR, entre otras cosas debido a las diferencias en el forma de determinar el arancel externo de los dos bloques. Sin embargo, el MERCOSUR es el principal socio comercial de Bolivia por sobre la CAN, lo cual genera una atracción del país por parte del bloque económico.

### *BancoSur: lo concreto del cambio*

Tras una serie de reuniones de los cancilleres y los Ministros de Economía de los países del MERCOSUR, Bolivia y Ecuador, el Presidente Pro Témproe del MERCOSUR, Nicanor Duarte, había anunciado el lanzamiento del Banco del Sur para el día 26 de junio en Venezuela, aunque nuevamente este lanzamiento fue demorado. Sin embargo, y pese a las dudas sobre el futuro funcionamiento e implicancias del Banco, este proyecto cuenta con el apoyo de estos siete países, ya que Uruguay, que se había mostrado escéptico, adhirió a la iniciativa a fines de junio. En referencia a estas dudas, Duarte había planteado que *"El Banco del Sur es una realidad y su funcionamiento y gestión tendremos que perfeccionarla con el tiempo"*. Los fondos para la capitalización surgirían del aporte del 10% de las reservas internacionales de los países participantes, lo cual representaría un monto de 20 mil millones de dólares. Por su parte las declaraciones del Ministro de Hacienda de Brasil, Guido Mantega, dejaron entrever la visión que este país tiene con respecto al Banco. Al final de la reunión, Mantega planteó que estos países necesitan *"institución que brinde créditos con más facilidad que los organismos actuales. Se necesitan préstamos a tasas*

*bajas para construir caminos y puentes e integrar la región"*. Esta visión no es totalmente coincidente con la Venezuela cuyos intereses serían que el Banco del Sur funcionara también como organismo de préstamos de corto plazo, en funciones similares a las que realiza el Fondo Monetario Internacional. A principios de junio se conoció el borrador que define algunos aspectos técnicos de la constitución del BancoSur, el nombre que adoptará el banco. En el mismo, se define al Banco como *"una entidad financiera de derecho internacional público"* que buscará financiar el *"desarrollo económico y social de los países miembros de la Unión de Naciones del Sur (UNASUR)"*.

### *Si me hacen problemas, me voy*

Los días 28 y 29 de junio se reunió en Asunción la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR en la cual se nombró a Tabaré Vázquez, Presidente de Uruguay, como presidente Pro-Témproe del bloque. En esta instancia no participó el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, el cual prefirió ir en una gira a Rusia que incluyó conversaciones con el Presidente de Rusia, Vladimir Putin, y la compra de armas. Frente a los problemas existentes por la dudosa aprobación por parte de los Parlamentos de Brasil y Paraguay del ingreso de Venezuela al bloque, Chávez manifestó que las intenciones de Venezuela son generar un nuevo MERCOSUR el cual precisa de voluntad de cambio ya que *"tampoco estamos muy interesados en el viejo MERCOSUR"*. En este sentido, Chávez remarcó que *"No nos desespera entrar a un viejo MERCOSUR que no quiera cambiar. Si no podemos entrar a MERCOSUR porque la derecha brasileña tiene más fuerza, entonces nos retiramos...Si ellos no quieren que nosotros ingresemos al MERCOSUR, no tenemos ningún problema. Yo, incluso, soy capaz de retirar la solicitud"*.

## Glosario:

**Acuerdo de Asociación (UE):** Acuerdos de Libre Comercio entre la Unión Europea y un socio comercial o región, que al igual que los TLC, incluye otros temas de negociación como compras públicas, inversiones y derechos de propiedad intelectual.

**Arancel Externo Común (AEC):** Tarifas aduaneras que adoptan un conjunto de países a efectos de gravar las importaciones de bienes y servicios originarios de otros países

**G8:** Nombre por el cual es conocido el grupo que integra a Francia, el Reino Unido, Italia, Alemania, Japón, Rusia, Estados Unidos, Canadá. Estos países son los más industrializados del mundo y representan aproximadamente el 65% del PBI mundial.

**G20:** Es el nombre del grupo conformado por aproximadamente 20 países, que centra su interés en la eliminación de los subsidios agrícolas, fundamentalmente los realizados por Estados Unidos y la Unión Europea, que dañan a los países exportadores de estos productos. La búsqueda de un mayor comercio en temas agrícolas se encuentra dentro de los que se conoce como intereses "ofensivos".

**G33:** Nombre por el cual es conocido un grupo de mas de cuarenta países con particular interés en los efectos que la liberalización comercial tenga sobre los agricultores, o sea con intereses del tipo "defensivo".

**Línea Arancelaria:** Representa una "línea" dentro de los códigos arancelarios de los países. Por ejemplo, representa un "renglón" a 10 dígitos de la Nomenclatura Común del MERCOSUR, en el caso de este bloque.

**Mecanismo de Autoridad para la Promoción Comercial (TPA, por sus siglas en inglés, conocido también como "fast track"):** Mecanismo por el cual el Senado de Estados Unidos le brinda al Poder Ejecutivo la facultad de realizar las negociaciones comerciales, reservándose el derecho de votar las mismas solo a "carpeta cerrada", o sea aprobando o reprobando la totalidad de las negociaciones.

**Organización Mundial del Comercio:** la Organización Mundial del Comercio (OMC) es la organización que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países a nivel mundial. Es fundada en el año 1995, aunque es sucesora de los acuerdos realizados en el marco del GATT. La OMC trabaja en cuatro áreas: el comercio de bienes, el comercio de servicios, los derechos de propiedad intelectual y las inversiones.

**Subsidios:** Pueden ser directos o indirectos. Los primeros consisten en un pago realizado a los productores nacionales que venden en el extranjero. Los segundos, actúan a través de la devolución de aranceles sobre insumos importados, condicionada a ciertas metas de exportación, producción o empleo que constituyen incentivos a la exportación. En ambos casos, el efecto es mejorar los precios que reciben los productores y la colocación de esos productos.

**Tratados de Libre Comercio (TLC):** acuerdos entre países que incluyen temas comerciales, de inversiones, de compras públicas y de propiedad intelectual, que sirven para reglamentar el intercambio comercial y de inversión entre los firmantes.